



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de septiembre de 1998  
No. 48

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CALENDARIO del proceso de evaluación de los libros de texto de educación secundaria para el ciclo escolar 1999-2000.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 832-B1, 3710, 835-B1, 833-B1, 1334-A1, 3787, 1335-A1, 1331-A1, 1337-A1, 1339-A1, 1333-A1, 3753, 3663, 1287-A1, 3662, 3666, 836-B1, 837-B1, 831-B1, 834-B1, 3773, 3771, 3772, 3758, 3774, 917-B1, 880-B1, 881-B1, 3656, 3657, 1271-A1, 873-B1, 874-B1, 875-B1, 3655, 3667, 1275-A1, 876-B1, 3671, 3668, 3708, 3709, 1322-A1, 3748, 3809, 3803, 3736 y 3737.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3700, 3715, 3698, 3699, 3762, 3767, 3768, 3766, 1298-A1, 1302-A1, 3680, 3684, 1276-A1 y 3692.

**"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"**

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**CALENDARIO del proceso de evaluación de los libros de texto de educación secundaria para el ciclo escolar 1999-2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

De conformidad con el artículo 12 fracción IV de la Ley General de Educación y con el Acuerdo Secretarial número 236 por el que se determinan los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de libros de texto destinados a escuelas del nivel de secundaria, la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos da a conocer el calendario del proceso de evaluación para la autorización de los libros que serán usados en las escuelas secundarias de nuestro país en el ciclo escolar 1999-2000.

Los autores, editores y autoridades educativas estatales que pongan a consideración de la Secretaría de Educación Pública sus obras con la finalidad de que sean evaluadas y autorizadas para utilizarlas como libros de texto en educación secundaria, para el ciclo escolar mencionado, deberán sujetarse al siguiente:

**CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION DE LOS LIBROS  
DE TEXTO DE EDUCACION SECUNDARIA  
PARA EL CICLO ESCOLAR 1999-2000**

**I. Recepción de los libros de texto**

**I.1.-** El periodo de recepción de los libros para educación secundaria será del 30 de septiembre al 15 de octubre de 1998, en días hábiles, en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Dirección de Evaluación y Apoyo Técnico de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, sita en Obrero Mundial 358, planta baja, colonia Narvarte, México, D.F., código postal 03020. Las obras se deberán presentar en original y tres copias. Los cuatro ejemplares presentados deberán tener las constantes de diseño en las primeras 16 páginas, y si es el caso, deberán presentarse a color.

**I.2.-** Sólo se recibirán libros de texto por asignatura en días específicos, según los cuadros siguientes:

Asignatura	Fechas de recepción
Historia	5 de octubre de 1998
Inglés	6 de octubre de 1998
Biología	7 de octubre de 1998
Introducción a la Física y a la química	8 de octubre de 1998
Química	9 de octubre de 1998
Física	12 de octubre de 1998
Geografía	13 de octubre de 1998
Matemáticas	14 de octubre de 1998
Español	15 de octubre de 1998

Asignatura	Fecha de recepción
Asignaturas opcionales	30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 1998

**I.3.-** No se recibirán libros de asignaturas en días diferentes a los señalados en el numeral I.2. Adicionalmente:

**I.3.1.-** No se recibirán libros que no cumplan con los requisitos de ingreso estipulados en el Acuerdo, Secretarial 236.

**I.3.2.-** No se recibirán libros que teniendo una evaluación desfavorable anterior no hayan sido modificados sustancialmente según los contenidos, el enfoque de la asignatura correspondiente y las observaciones generales y particulares del dictamen emitido por la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos.

**I.3.3.-** Si de una serie de tres libros, de la misma editorial y autor, dos han tenido evaluación desfavorable, no se recibirá el tercero si no se le han hecho cambios sustanciales según los contenidos y el enfoque de la asignatura correspondiente.

**I.3.4.-** No se recibirán libros de Expresión y Apreciación Artísticas, Educación Física y Educación Tecnológica.

**I.4.-** En este periodo de evaluación no se recibirán libros de Civismo y Orientación Educativa debido a que los programas de estas asignaturas serán modificados. La Secretaría de Educación Pública dará a conocer en su oportunidad los nuevos programas de estas dos asignaturas, así como el calendario de evaluación para los libros elaborados con base en esos nuevos programas.

**I.5.-** En el caso de las empresas editoriales, sólo podrá ingresar libros al proceso de evaluación el (o los) representante(s) designado(s) expresamente para ese fin, incorporando a la solicitud de evaluación copia de una identificación oficial (credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte), y un escrito de la editorial que lo(s) acredite como su(s) representante(s).

**I.6.-** En el caso de autores independientes, éstos deberán presentarse personalmente e incorporar a su solicitud de evaluación una copia de identificación oficial (credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte), y si fuera el caso, su representante, además de identificación oficial, deberá presentar un poder notarial que lo acredite como tal.

## **II. Notificación del resultado preliminar de evaluación**

**II.1.-** Los autores, editores y autoridades educativas estatales recibirán, por cada título ingresado al proceso, un oficio en el que se notificará el resultado preliminar de la evaluación y un informe de observaciones generales y particulares hechas al libro, así como un ejemplar de la obra con observaciones al margen del texto, a más tardar 65 días hábiles después de haber entregado su material, en el periodo del 19 de enero al 4 de febrero de 1999, en días hábiles y en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

**II.2.-** La notificación del resultado de evaluación podrá ser favorable o desfavorable. En el primer caso la obra podrá obtener la autorización siempre y cuando sean atendidas a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública las observaciones que se le hayan hecho.

**II.3.-** Cuando la notificación sea desfavorable, la obra no se autorizará como libro de texto para su uso en las escuelas de educación secundaria. En este caso, el oficio de notificación señalado en el numeral II.1 hará explícita la no autorización.

## **III. Entrega a la SEP de las obras con modificaciones incorporadas**

**III.1.-** Los libros cuyo resultado de evaluación haya sido favorable deberán ser presentados nuevamente y formados en original y copia, con las observaciones incorporadas, a más tardar 20 días hábiles después de la entrega del informe señalado en el numeral II.1, en el periodo del 17 de febrero al 5 de marzo de 1999, en días hábiles y en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

## **IV. Comunicación de la SEP sobre las obras con modificaciones incorporadas**

**IV.1.-** Los autores, editores y autoridades educativas estatales recibirán la notificación de si las correcciones han sido o no incorporadas a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, 20 días hábiles después de haber entregado su material, en el periodo del 17 de marzo al 6 de abril de 1999, en días hábiles, en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

**IV.2.-** La notificación de que las observaciones han sido incorporadas a satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, es el paso previo a la autorización definitiva de las obras.

#### **V. Entrega de oficios de autorización**

**V.1.-** Los oficios de autorización de los libros correspondientes se entregarán del 17 de marzo al 6 de abril de 1999, en días hábiles, y en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

#### **VI. Publicación de la lista oficial de los libros de texto**

**VI.1.-** La lista oficial de los libros de texto para su uso en educación secundaria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** antes del 7 de julio de 1999, en atención al artículo 14o. del Acuerdo Secretarial 236.

#### **VII. Cumplimiento del calendario**

**VII.1.-** Ningún libro, informe u oficio se recibirá o entregará fuera de los periodos y horarios establecidos antes indicados.

### **CUADRO RESUMEN**

#### **CALENDARIO DE EVALUACION DE LIBROS DE TEXTO DE SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 1999-2000**

<b>Actividades</b>	<b>Periodo</b>	<b>Días hábiles para cada periodo</b>
<b>I. Recepción de los libros de texto</b>	Del 30 de septiembre al 15 de octubre de 1998	12
<b>II. Notificación del resultado preliminar de evaluación</b>	Del 19 de enero al 4 de febrero de 1999	65
<b>III. Entrega a la SEP de las obras con modificaciones incorporadas</b>	17 de febrero al 5 de marzo de 1999	20
<b>IV. Comunicación de la SEP sobre las obras con modificaciones incorporadas</b>	Del 17 de marzo al 6 de abril de 1999	20
<b>V. Entrega de oficios de autorización</b>	Del 17 de marzo al 6 de abril de 1999	20
<b>VI. Publicación de la lista oficial de los libros de texto</b>	Antes del 7 de julio de 1999	

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de agosto de 1998.- La Directora General de Materiales y Métodos Educativos, **Elisa Bonilla Rius**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de septiembre de 1998).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 198/98.

DEMANDADOS: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

MARIO GUZMAN CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 32, manzana 50, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 31; al sur 21.50 metros con lote 33, al oriente 7.00 metros con calle Virgen de los Remedios; y al poniente 7.00 metros con lote 19; con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de ésta.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana -Rúbrica.

832-B1 -13, 25 agosto y 4 septiembre.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1201/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, contra CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA MOLLEDA, el Juez señala las once horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado terreno y construcción ubicado en calle Hermenegildo Galeana sur número 312, Colonia Centro, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 29.00 metros con propiedad particular, al sur 29.00 metros con propiedad particular, al oriente 10.75 metros con calle Galeana, al poniente 10.75 metros con Daniel Falcón, con una superficie de 295.21 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquense postores Datos registrales, libro primero, sección primera, bajo la partida número 31959-541, fojas 75, volumen 135, de fecha 19 de julio de 1973, a nombre de Carlos Luis Martínez López, Toluca, a veinticuatro de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3710.-27 agosto, 2 y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE FERMIN MONTES GOMEZ, se hace de su conocimiento que la señora CLAUDIA ANGELICA VIDAURRI LOPEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 117/98-1, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en su contra por las causas y motivos a que se refiere, así como las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b) La pérdida de la patria potestad; c) La guarda y custodia de CRISTIAN FERMIN MONTES VIDAURRI; d) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, e) El otorgamiento de garantía suficiente para el pago puntual de pensión alimenticia; f) Liquidación de Sociedad conyugal; g).- El pago de gastos y costas que se originen; Previéndole que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera -Rúbrica.

835-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

---

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

MARGARITA MURILLO ARELLANO Y BALDOMERO PIÑA ESCALANTE, en el expediente número 315/98, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 178, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte 17.00 metros con calle Mañanitas; al sur 17.00 metros con lote 2, al oriente 9.00 metros con lote 27; al poniente 9.00 metros con calle Enramada, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

833-B1 -13, 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 538/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL MUÑOZ ORTEGA, en su carácter de endosatario en procuración de PROPASA contra ELIA MAGDALENA BAUZA TIRADO, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes embargados y valuados consistentes en cincuenta cajas de salsa Louisiana Golden (tipo Tabasco), cuarenta y seis cajas de aceite comestible marca Patrona de un litro, veintiséis cajas de aceite vegetal comestible marca Patrona Maíz de un litro, una caja de brandy Don Pedro reserva especial de un litro, una caja de Ron Bacardi Solera 1873 de 750 ml., una caja de Ron Bacardi Carta de Oro de un litro y una caja de Whisky William Lawson's de 750 mml, valuados por los peritos en la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.-Ecatepec de Morelos, 27 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1334-A1.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

SERGIO BERMEJO GARZA Y MA. EUGENIA VILLASANA HERNANDEZ, endosatarios en procuración de JAVIER RODRIGUEZ SAIZAR, promueven en el expediente número 444/97, en la vía ejecutiva mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de JUAN JERONIMO PASARAN SANCHEZ Y MARIA DE LOS ANGELES OLIVA SANCHEZ PACHECO VIUDA DE PASARAN, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al bien embargado consistente en el inmueble ubicado en calle Paseo de las Cruces sin número, lote cinco, manzana cincuenta y uno, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, municipio de Tecámac, México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble objeto del remate, siendo dicho precio \$ 301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del tribunal, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda un término no menor de siete días. Dados en Tecámac, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

3787.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 440/97.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES

MANUEL MUÑOZ ORTEGA, Endosatario en Procuración de HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V., demanda en el expediente número 440/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ELIA MAGDALENA BAUZA MALDONADO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en este Juicio, consistentes en cien cajas de salsa picante marca Adelita, con doce piezas de un litro cada una de ellas, sesenta y cinco cajas de Ron marca Barbados-Limón de doce piezas de tres cuartos de litro cada una de ellas, sesenta y tres cajas de Ron Barbados Blanco de doce piezas de setecientos cincuenta mililitros, catorce cajas de Vodka Mokayn de doce piezas de un litro. Sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL CIENTO DOS PESOS, precio del avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda. Apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1335-A1.-2, 3 y 4 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del expediente 553/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NAY BATIZ AHEDO, en contra de MARIA DE LOURDES PRESBITERO GONZALEZ Y SALVADOR PEREZ CAMACHO, se señalaron las trece horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente Juicio y que lo es la casa habitación y terreno, marcada con el número 21, lote 22, manzana IX, de la calle de Tulipanes, Fraccionamiento Las Margaritas, en Tlalnepantla, México, el cual tiene un precio de avalúo de \$275,908.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.), debiendo convocarse postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, citándose para tal efecto a los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes que obran en los presentes autos.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1331-A1.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 395/97-1a

**TOMAS HERNANDEZ SOTO**, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de ERASMO HIDALGO PEÑA, en contra de JOSE JOEL ZAVALA TORRES, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, respecto del expediente 395/97, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos.- Y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en: un vehículo marca Ford, tipo Microbús, modelo 1992, Incamex, motor Hecho en México, con número de serie AC 3PY M405530, P35 AC3PY, color blanco con franjas color amarillo, gris oxford y verde con capacidad para 22 pasajeros, en regular estado, se señalan las doce horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación y fijación del edicto, y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los peritajes rendidos en autos.-Ecatepec de Morelos, veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1337-A1.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

NOTIFICACION PERSONAL: ELENA AYALA NAVARRO.

Se hace de su conocimiento que: CAMIONERA DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de TECNICAS RAGA, S.A. DE C.V. Y URBANO MIGUEL AVILA MARTINEZ, bajo el expediente 389/94-2, admitiéndose la demanda por auto del 17 de marzo de 1994, requerido que fue el demandado, se embargó el inmueble ubicado en Fuente del Mirador, primera sección, manzana 28, lote 2, departamento 104, edificio B, Fraccionamiento Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, incluyendo el Asoladero número 11 y cajón de estacionamiento número 24 y por sentencia del 29 de noviembre de 1996, se condenó al demandado el pago de las prestaciones reclamadas, sentencia que causo ejecutoria el catorce de marzo de 1997, y del certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se desprende que ELENA AYALA NAVARRO, es copropietaria del inmueble embargado, por lo que por auto del once de junio del presente año, se ordenó su notificación por desconocerse su domicilio, a fin de que comparezca a deducir sus derechos ante el local de este Juzgado, por sí, o por tercera persona que legalmente la represente. Dado el estado de ejecución que guarda el Juicio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico oficial del Estado -Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1339-A1.-2, 3 y 4 septiembre

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 394/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL MUÑOZ ORTEGA, en su carácter de endosatario en procuración de HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V., contra MARIA DE JESUS MARIN RENOBATO, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes embargados y valuados consistentes: un refrigerador modelo 2-13-8, Serie 281, tipo R-134-A, con capacidad de 13FT3 blanco, con ventilador interno, marca Torrey; un refrigerador serie 251, modelo 2-13-8, tipo R-134-A, con capacidad de 13FT3 blanco, con ventilador interior, marca Torrey; un refrigerador modelo R-13-B, Serie 263, con capacidad de 13FT3, tipo R-134-A, con ventilador interno, color blanco, todos nuevos y empacados con una altura aproximada de un metro de alto; treinta cajas de Gerber etapa tres de diversos sabores de 170g, con fecha de caducidad diciembre de mil novecientos noventa y nueve, treinta y cuatro cajas de Gerber etapa dos de diversos sabores de 113g, con fecha de caducidad diciembre de mil novecientos noventa y nueve, valuados por los peritos en la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.- Ecatepec de Morelos, 28 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1333-A1.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

En el expediente marcado con el número 439/98. El Ciudadano GUSTAVO LAILSON ROJAS, demanda en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, respecto del terreno con casa habitación que se encuentra ubicado en carretera Metepec-Zoológico de Zacango, kilómetro 1.5 en la población de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias actuales son: al norte: 19.00 m con sucesores del señor Arcadio Sandoval, al sur: 19.00 m con la señora Norma Elena Burgos Reyes, al oriente: 39.00 m con el señor Anselmo Reyes Estrada y al poniente: 39.00 m con la señora Norma Elena Burgos Reyes, siendo una superficie total de 741.00 metros cuadrados. Dicho Inmueble fue adquirido a través de un contrato privado de compraventa celebrado entre el señor GUSTAVO LAILSON ROJAS, como parte compradora y NORMA ELENA BURGOS REYES, como parte vendedora.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación, en este distrito judicial.- Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B Alanis Sánchez.-Rúbrica.

3753.-1, 4 y 9 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 338/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE SANCHEZ GARCIA Y MARIA SANCHEZ GARCIA, la Juez Civil señaló las trece horas del día veintidos de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del inmueble ubicado en Coscomate en el Municipio y Distrito de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 45.00 mts. con Gerónimo Alcántara, al sur 56.40 mts. con Inés García, al oriente 39.00 mts. con camino al norte, al poniente 37.80 mts. con José Sánchez. Con una superficie de 1952.64 m<sup>2</sup>., sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$101,500.00 CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, 14 de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

3663.-25, 31 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 838/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOL NAUCALPAN AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR JESUS OCHOA JIMENEZ Y JOSE ANTONIO OCHOA ZAMORA Y MARGARITA RODRIGUEZ MENDEZ, el Juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. Con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio y de los artículos 758, 761, 763, 770 y relativos del Código Procesal Civil de aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes se convoca postores para lo cual se señalan las trece horas del día 18 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado casa habitación y terreno en que se encuentra ubicado en calle Jilgueros número 24, manzana 6, lote 12, Fraccionamiento Residencial Coacalco, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como base la cantidad de \$ 175,700.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal que cubre las dos terceras partes de la cantidad señalada, anunciarse la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, los edictos, convocándose a postores de que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Juzgado en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Procedase a publicar los edictos de la puerta del Juzgado correspondiente ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, girándose atento exhorto al Juez competente de dicho lugar, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los términos antes referidos.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998 -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica

1287-A1.-26, 31 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente N°. 344/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de los señores, SABAS ATANACIO FLORES Y ELEASAR GARCIA GARCIA, la C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de fideicomitente que le corresponden a los demandados en relación a la Bodega Comercial número 34 de la Nave "M", ubicada en la Central de Abasto de Toluca, cito en Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5 Rancho San José Fraccionamiento San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias: superficie 78.00 metros cuadrados, al norte 6.50 m con pasillo central, al sur: 6.50 m con andén de carga y descarga, al este: 12.00 m con Bodega número 36, al oeste 12.00 m con Bodega número 32, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, México, a nombre de los señores ELEASAR GARCIA GARCIA Y SABAS ATANACIO FLORES, con los siguientes antecedentes registrales. volumen 353, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 111, Partida 891-6357 de fecha 30 de junio de 1995 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$500 000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto se convoca a postores, y se ordena para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en Toluca, México, a los 19 días de el mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3662.-25, 31 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1391/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE ALFREDO REYES IGLESIAS, en su carácter de endosatario en procuración de MANUEL PEREZ GONZALEZ, contra MIGUEL ANGEL SANCHEZ DIAZ. El Juez señala las diez horas del día dieciocho de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: ubicado en Privada de Río Papaloapan No. 208 del municipio de Toluca, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo. Con una superficie de 240.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 m con lote baldío, al sur: 12.00 m con Isabel Palma Lara, al oriente: 20.00 m con 2ª Privada de Río Papaloapan, y al poniente: 20.00 m con 3ª privada de Río Papaloapan. Con los siguientes datos registrales: partida 150-11297, volumen 335, libro I, a fojas 26, sección y, de fecha 9 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) \$142,000.00. Toluca, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3666.-25, 31 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JESUS VALDES ZEPEDA.

CARLOS GUTIERREZ BENITEZ, en el expediente número 175/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana cuarenta y uno de la Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte 20.00 metros con lote 1, al sur 20.00 metros con lote 3; al oriente 10.00 metros con lote 17, al poniente 10.00 metros con la calle 5, con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica

836-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

NICOLAS MENDOZA MENDOZA en el expediente número 480/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 7, de la calle cinco, colonia Esperanza de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte 15.00 metros con lote 9; al sur 15.00 metros con lote 11, al oriente 8.00 metros con calle cinco; al poniente 8.00 metros con lote 1, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

837-B1 -13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 57/98.

DEMANDADOS: LAJA MARGEL DE LEINER, ENRIQUE LEINER, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., TEXTIL LANERA S.A. DANIEL HERNANDEZ LUZ.

JOSEFINA VILLACAÑA BEDOLLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 37, de la manzana 381, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 con lote 36; al sur 17.00 metros con lote 38, al oriente 9.00 metros con calle Chaparrita; al poniente 9.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

831-B1 -13, 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 501/98.

C. VICTORIA GUZMAN ANAYA

SANTIAGO CRUZ LORENZO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica

834-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por JORGE SALAZAR GONZALEZ, marcadas con el número 88/98, respecto del terreno de propiedad particular, denominada "Embarcadero", ubicado en la Población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 78.70 mts. con Juan Ortega; al sur: 37.74 mts. con Esperanza Leyte, al oriente: 32.15 mts. con Rogelio Segura; y al poniente: 52.54 mts. con Restricción Federal y una superficie total de 1,882.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiendo fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

3773.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1089/98, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por IRMA BARRIOS OROZPE, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Comunidad", ubicado en la población de Cocolitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. norte: 133.00 mts. con Fabián Galicia B.; Bartolomé Galicia Bizuelo antes Antonio Galicia y Cipriano Galicia B.; sur: 133.00 mts. con Gregorio Arteaga; oriente: 34.50 mts. con Genaro López; poniente: 34.50 mts. con Virginia Aguilar. Con una superficie aproximada de 4,588.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado. Expedidos en Chalco, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3771.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En las diligencias de Información Ad-perpetuam, marcada con el número 998/98, promovida por su propio derecho a JOSE LUIS LOVACO LOVACO, respecto del inmueble denominado "Mezón de la Luz", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 5.00 m con Plaza Fray Martín de Valencia, al sur: 5.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa, al oriente: 10.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa, y al poniente: 10.00 m con Francisco Pineda Xocopa, con una superficie total de 50.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los 18 días del mes de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

3772.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Exp. 447/98, QUIRINO PALAFOX RAMIREZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam del terreno urbano denominado "Tepexomulco", ubicado en Amecameca, Estado de México, con superficie de ciento cincuenta y un metros, diez centímetros cuadrados, mide y linda al norte en una línea: 29.31 mts. con Alicia Aguilar Gonzalez, al sur en dos líneas, la primera de: 20.51 mts. con Quirino Palafox Ramirez, y la segunda de: 8.80 mts. con Maria Collado Ruisanchez, al oriente: 7.50 mts. con Maria Collado Ruisanchez y al poniente en dos líneas, la primera: 4.14 mts. con calle Cuauhtémoc y la segunda de: 3.36 mts. con Quirino Palafox Ramirez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, México, a los diecisiete días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

3758.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En las diligencias de Información Ad-perpetuam, marcada con el número 72/98, promovidas por su propio derecho NICOLAS IGNACIO, JOSE MAURILIO Y VICTOR ARCADIO, todos de apellidos FLORES GRANADOS, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en Avenida Hidalgo, esquina con calle Niño Artillero, de la población de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 27.00 m con calle Niño Artillero, al sur: 27.00 m con Rodolfo Flores Granados, al oriente: 16.62 m con Avenida Hidalgo, y al poniente: 17.00 m con José Rodríguez Pinto, con una superficie total de 453.87 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los 18 días del mes de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

3774.-1, 4 y 9 septiembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente 406/98, OFELIA RIVERA LINARES por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam del inmueble denominado "La Aurora", ubicado en la Población de Tenango del Aire, Estado de México, con superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que mide y linda norte: 34.70 mts. con Luis Sámano Molina; sur: 34.80 mts. con José Monzón; oriente: 12.75 mts. con María Encarnación Avila Vallejo y al poniente: 13.35 mts. con Avenida Nacional.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, México a los siete días de agosto, mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

917-B1.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: ROGELIO JUAN FUENTES  
EXPEDIENTE NUMERO: 444/98.

EVANGELINA GONZALEZ GUILLEN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 207, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8, al sur: 17.00 metros con lote 10, al oriente: 9.30 metros con lote 34, y al poniente: 9.30 metros con calle Flores Mexicanas, con una superficie total de 156.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesus Tavera Arana.-Rúbrica.

880-B1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

Por medio del presente se le hace saber que HUGO ALBERTO VILLEGAS, le demanda en el expediente número 394/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 380-B, de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28; al sur: 17.00 metros con lote 30; al oriente: 9.00 metros con calle Cecilia; y al poniente: 9.00 metros con lote 3; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

881-B1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 141/98-1º.

GRACIELA LOZANO SALINAS, promoviendo por su propio derecho, en contra de ADRIAN LOZANO ISLAS, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del expediente 141/98, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, notifíquese al demandado ADRIAN LOZANO ISLAS mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, respecto de una fracción del predio denominado "Los Morales", número 20 de la calle Emilio Carranza, en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.50 metros colinda con el señor Santos Cervantes, al sur 27.50 metros colinda con el señor Luis Quezada, al oriente: 20.50 metros colinda con calle Emilio Carranza, al poniente: 20.50 metros colinda con el señor Santos Cervantes, con una superficie total de 563.75 metros cuadrados.

Y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Ecatepec de Morelos, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

3656.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

IGNACIO FELIX CHAVEZ GODOY, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 10/97, a FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S.A. DE C.V., respecto del lote 41, manzana 3, con construcción en el mismo, ubicado en calle Dr. Alexander Fleming, en el Fraccionamiento Granjas San Cristóbal, perteneciente al municipio de Coacalco, Estado de México, con superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. colinda con lote 40; al sur: 20.00 mts. colinda con lote 25; al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Dr. Alexander Fleming, y al poniente: 10.00 mts. colinda con lote 12. Asimismo se ordena emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO Y TERRENOS, S.A. DE C.V. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación. Coacalco, Estado de México, a 3 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

3657.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 389/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ANTONIO TREJO RAMIREZ, en contra de JESUS QUINTANA PIÑA. El Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.-En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado JESUS QUINTANA PIÑA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población que se ubica en Juzgado la demanda de usucapión, respecto del inmueble ubicado en: Lote número quince, de la manzana quince de la calle Gustavo Diaz Ordaz número veintidós del ex-ejido de San Rafael Chamapa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.

Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.  
1271-A1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**RAUL ROMERO ERAZO.**

Por medio del presente se le hace saber que NIEVES ESPEJEL CORTES, le demanda en el expediente número 472/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 18, de la Colonia Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 49; al sur: 17.00 metros con calle Juárez; al oriente: 9.05 metros con calle Iturbide; y al poniente: 9.05 metros con lote 1, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

873-B1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.**

Por medio del presente se le hace saber que SONIA MEJIA ARTEAGA, le demanda en el expediente número 478/98, relativo al Juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 47, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle Bosques de Suecia; al sur: 8.00 metros con lote 32; al oriente: 20.00 metros con lote 7, y al poniente: 20.00 metros con lote 5; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

874-B1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.**

REYNA EUGENIA LUNA SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 466/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 124, de la Colonia Aurora de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 43, al sur: 17.00 metros con lote 45, al oriente: 9.00 metros con calle Monedita de Oro, y al poniente: 9.00 metros con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los diecisiete días de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

875-B1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.****ROBERTO CARLOS ESPINOSA PEREZ.**

JESSICA PAOLA PAEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 66/98-2, deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario a demandar del señor ROBERTO CARLOS ESPINOSA PEREZ, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando prestaciones. a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundada en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor para el Estado de México. b) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hijo, que responde al nombre de CARLOS ATZEL ESPINOSA PAEZ; c) Con fundamento en el artículo 182 del Código Civil en vigor para el Estado de México, se declare que ha cesado los derechos que le favorezcan al hoy demandado, respecto de la sociedad conyugal, para todos los efectos legales correspondientes, así como el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, por presentada a JESSICA PAOLA PAEZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento al demandado ROBERTO CARLOS ESPINOSA PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3655.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**C. PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 261/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A le demanda las siguientes prestaciones A) - La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de un lote de terreno, que se ubica en la Avenida de los Rosales sin número, fracción 33, Sección Jardines, del Fraccionamiento Avandaro, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, señalado como lote número 12-C, que mide y linda al noroeste: 15.00 metros con lote 11; al suroeste: 35.00 metros con lote 12-D; al noreste: 35.00 metros con lote 12-B y al sureste: 15.00 metros con la

Avenida de los Rosales, con una superficie de 525 00 metros cuadrados, mismo inmueble que se encuentra inscrito el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 582, del Libro Primero Sección Primera, Volumen 26, de fecha veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho; B) - Como consecuencia de la prestación anterior también le demando la cancelación de la inscripción que existe a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyos datos registrales se mencionan con anterioridad, por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda, ordenando se le emplazara a la parte demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.- Valle de Bravo, México, a once de agosto del año de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

3667 -25 agosto 4 y 17 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 02/98 relativo al Juicio Ordinario Civil "usucapión", promovido por VERÓNICA ADRIANA PALMA ESTEVES, en contra de BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ, demandándole la propiedad por "usucapión" sobre la fracción tres del predio denominado "Garambullo", en el Barrio de Capula, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,572.59 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y linderos: al norte: en 20 00 m, con Avenida Insurgentes, antes Independencia, al sur: en 30 20 m., con camino, al oriente: en 61.00 m, con lote propiedad del señor Roberto Vázquez, y al poniente, en 70 00 m, con lote dos. Haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la entidad. Fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento.-Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1275-A1 -25 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JERONIMO BARRUECOS OCOTITLA

SERGIO CASIMIRO MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 116/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana número 79, del Fraccionamiento o Colonia Aurora, hoy Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.95 metros con predio uno, al sur: 17.00 metros con predio tres; al oriente: 9.05 metros con calle Paloma Negra, al poniente: 9.05 metros con predio nueve, con una superficie total de 153.43 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los diecisiete días de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

876-B1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ

MIGUEL ABEL PALMA ESTEVEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 2/98-2, Juicio Ordinario Civil, usucapión en su contra, respecto del predio denominado "Garambullo", ubicado en el Barrio de Capula, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Avenida Insurgentes, antes Independencia, al sur: 26.50 m con camino, al oriente: 70.00 m con camino y al poniente: 80.480 m con camino, con una superficie total de 1,648.32 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, se apersona al presente Juicio, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, se expide a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.

1275-A1 -25 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente 33/98, relativo al Juicio Escrito Usucapión, promovido por MELITON HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra de ROMULO HERNANDEZ, y por auto

de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, y de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplácese al demandado ROMULO HERNANDEZ, por medio de edictos que se hagan en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tenga y señale domicilio dentro de esta población, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo el presente Juicio se continuará en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Dado a los doce días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

3671.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 2/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERNESTINA CASTREJON GODINES DE SANCHEZ, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva operada a mi favor por usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en la Avenida del Parque del Fraccionamiento Avanzado, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, como lote número nueve, de la fracción treinta y seis, sección Jardines, a nombre de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO S.A., con una superficie de 2,647.55 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 80.78 metros con lote 8 de la misma fracción, al suroeste 31.98 metros con Avenida del Parque, al noreste: 40.75 metros con lote 9 de la fracción 27 y al sureste: 69.64 metros con lote 10 de la misma fracción. B).- Como consecuencia de la prestación anterior también le demanda la cancelación de la inscripción que existe a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 582, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 26, de fecha veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho; por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda, ordenándose se le emplazara a la parte demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.-Valle de Bravo, México, a siete de julio del año de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica.

3668.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 606/95, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA BANCOMER S.A., en contra de ALTA Y BAJA TENSION DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Se señalan las diez horas del veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en el departamento número 17, del edificio en condominio número 647, ubicado en la Avenida Cuauhtémoc, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas, linderos y colindancias; norte 2.61 metros con pasillo de distribución y estancia del departamento 16; oriente 4.31 metros con cubo de iluminación ocho, norte 3.64 metros con cubo de iluminación 8; poniente: 4.31 metros con cubo de iluminación 8, norte: 8.23 metros con estancia, closet y recámara del departamento 16, oriente: 8.62 metros con Avenida Cuauhtémoc; sur: 13.72 metros con recámara, closet y estancia del departamento 18, poniente: 4.31 metros con pasillo de distribución adyacente a cubo de iluminación 6, es donde se localiza el acceso de servicio; abajo con el departamento 11; arriba con cuartos de servicio y jaulas de tendido, pasillos de distribución y baños de servicio; con una superficie de 105.85 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 363,272.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Cantidad en que fue valuado por el perito en rebeldía de la parte demandada, al cual se allanó el actor siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio mencionado por lo tanto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 763 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado, dado a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.  
3708.-27 agosto. 2 y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1202/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS TORRES PULIDO Y MARISOL GIL MONROY, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle Jazmin, Lote 108-A del Condominio Horizontal ubicado en el lote 1, manzana 34, Fraccionamiento Las Margaritas, en esta Ciudad con una superficie de 70.56 metros cuadrados que mide y linda, al norte 18.40 metros con superficie privativa 108-C, sur 3.55 6.85, y 8.00 metros con superficie privativa de vivienda 108-A, a; oriente 3.80 y 0.75 metros con superficie privativa de la vivienda 108-A y calle Jazmin y al poniente en 1.50 y 3.05 metros con superficie privativa de la vivienda 109-E y 108-A, sirviendo de base la cantidad de \$ 129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, a veintiuno de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3709.-27 agosto. 2 y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1374/94-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, pago de pesos, promovido por LUIS LAZCANO RELLO, en contra de CLAUDIO ARROYO VELASCO, se han señalado las once horas del dieciocho de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle de Gnomos No. 78, Colonia Ensueños, en Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con con lote nueve, al sur: 7.00 m con calle Gnomos, al oriente: 17.15 m con lote cuarenta, al poniente: 17.15 m con lote cuarenta y dos, con una superficie total de 120.05 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N., para lo cual, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, en Cuautitlán Izcalli, y en la Ciudad de México, Distrito Federal. Se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1322-A1.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A., en contra de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA Y OTRO, por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día 25 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en calle de Marte número doscientos veintitrés, terreno 12, manzana 27, Fraccionamiento Infonavit San Gabriel, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de este Distrito a nombre de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA, volumen 354, fojas 32, partida 302, libro primero, sección primera, fecha agosto 20 de julio de 1994, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 15 m con lote 11, al sur, 15 m con lote 13, al este 8.00 m con treinta, al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Marte, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

3748.-31 agosto. 4 y 10 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 695/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ARMANDO DE LEON SOTO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este el siguiente: un televisor marca Sony, a color, modelo KV-27HSR10, serie 7043284, manufacturado en abril de 1990, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores y notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

3809.-3, 4 y 7 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 37/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. J. CARLOS BALLINA N Y OTRO, en su carácter de apoderados de BANCRESER, S.A., contra CARLOS ISITA HERREJON Y GUILLERMO ISITA SOTELO. El Juez señala las nueve horas del día veintitrés de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: Vehículo marca Volkswagen tipo Jetta GL, modelo 1992, color gris, cuatro puertas de transmisión estandar con número de serie IHNM600373 y motor ABA000439, con llantas en regular estado. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) \$46,000.00 convóquense postores.-Toluca, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

3803.-3, 4 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numero 03/98, relativo al Juicio Ordinario Civil "usucapión", promovido por ROBERTO VAZQUEZ PLASCENCIA, en contra de BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ, demandándole la propiedad por "usucapión" sobre la fracción cuatro del predio denominado "Garambullo", en el Barrio de Capula perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,290,3 m2, y las siguientes medidas y linderos: al norte en 22.00 m con Avenida Insurgentes antes Independencia, al sur en 21.10 m con camino, al oriente en 56.30 m con lote cinco, y al poniente en 61.00 m con lote tres. Haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la ultima publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Primera Secretaría de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la entidad. Fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento.-Cuautitlán, México, a 5 de agosto de 1998.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1275-A1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 2106/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY, S.A. DE C.V., HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA Y LUIS NAVARRETE DE LA SOTA. El Juez señaló las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado: lote 9, de la fracción 29, de la sección Jardines del Fraccionamiento Bosques del Valle de Avandaro, Estado de México, y casa habitación ahí construida, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 30.00 m con lote 6; al sureste: 77.00 m con lote 8; al noroeste: 72.50 m con lote 10 y al suroeste: 30.00 m con la Avenida Vergel.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$486,900.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-Toluca, Méx., a catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario Lic Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3736.-31 agosto, 4 y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 512/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO AGUSTIN GARCIA MARTINEZ, MAXIMINO VENTURA BARRALES, en su carácter de endosatarios en procuración de Atlan S.C. Jilotepec, en contra de BENJAMIN MANUEL GONZALEZ, MARTHA MANUEL GONZALEZ Y BENJAMIN MANUEL CARLOS, la C. Juez Civil señaló las trece horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en la rancharía de Buenavista, denominado Las Tablas, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 107 mts. con Juan Gabriel, al sur en cuatro tramos 110 mts. con León Carlos, al oriente 145 mts. con Rodrigo Carlos, al poniente 153 mts. con Heriberto Orozco. Con una superficie aproximada de 16,250 m2, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$100,310.40 (CIEN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores Jilotepec, México, once de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3737.-31 agosto, 4 y 10 septiembre

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 673, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera a San José Boqui, Comunidad de la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 36.99, 23.00 y 7.00 m con los señores Vicente Barrios Maximino, Pedro Velasco García y Severiano Velasco García; sur: 57.65 m con carretera a San José Boqui; oriente: 15.40 y 25.00 m con Severiano Velasco García y Germán Velasco García; poniente: 20.41 m con servidumbre de paso y terreno de Francisco Velasco Peredo. Superficie aproximada de 1,686.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3700.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7494/98, MARIA LUISA ARCOS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Agustín Millán No. 704, Bo. La Teresona, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.30 m con privada; al sur: 20.20 m con Jesús Arcos Romero; al oriente: 14.95 m con calle Agustín Millán; al poniente: 12.26 m con María Cristina Arcos Meza. Superficie aproximada de 282.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3715.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 6729/98, TEODOMIRA DIAZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Actopa", mide y linda: norte: 29.48 m con camino Chalco, sur: 25.46 m con Severiano Galicia, oriente: 172.90 m con Ponciano Durán, poniente: 191.30 m con Prisciliano Córdova Chamorra. Superficie aproximada de: 5,002.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

---

Exp. 6865/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 114.00 m con calle Allende, al sur: 112.20 m con calle Aldama, al oriente: 85.10 m con Martín Cruz González, al poniente: 89.80 m con calle El Zapote. Superficie aproximada de: 9,890.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

---

Exp. 6866/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Allende del Barrio de "Juchi", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 72.80 m con Martín Rodríguez y Lázaro Cruz, al sur: 60.26 m con calle Allende, al oriente: 83.40 m con Pablo Cruz, al poniente: 71.60 m con J. Jesús Rodríguez. Superficie aproximada de: 5,156 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

---

Exp. 6851/98, PAULINA ESPINOSA FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.60 m con callejón, sur: 8.60 m con Santa Espinosa Sigüenza, oriente: 7.35 m con Santa Espinosa Sigüenza, poniente: 7.35 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 63.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

---

Exp. 6859/98, ALFONSO RIVERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.53 m con Francisco Torres Cervantes, sur: 37.25 m con José Luis Vázquez Avila, oriente: 50.12 m con calle, poniente: 51.64 m con Concepción Flores. Superficie aproximada de: 1,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

---

Exp. 6867/98, JOSE ESTEBAN DELFINO GALICIA SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 63.26, 77.62, y 54.45 m con Barranca, haciendo un total de 195.33 m, sur: 23.32, 60.00, 16.69, 56.70, 20.58, 43.72, 19.89, 70.20 y 38.47 m haciendo un total de 349.57 m con Barranca, oriente: 66.55, 91.92 y 10.85 m haciendo un total de 169.32 m con Benito Galicia, poniente: 29.24, 27.34, 25.40, 16.00, 27.33, 36.23, 46.00, haciendo un total de 207.54 m con Barranca. Superficie aproximada de: 45,069.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6713/98, JULIANA TADEO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 90.00 m con Concepción Rueda, al sur: 90.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Rafael López, al poniente: 45.00 m con Hipólito Jiménez. Superficie aproximada de: 2,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6838/98, SANTIAGO VALDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.85 m con Alejandro Serrano García, sur: 12.10 m con calle Allende, oriente: 31.80 m con Leonardo Valdez Molotla, poniente: 30.38 m con Leonardo Valdez Molotla. Superficie aproximada de: 356.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6720/98, RODOLFO GARCIA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 81.84 m con Manuel Martínez, al sur: 90.00 m con terrenos de Tecalco, al oriente: 253.00 m con Lucas Martínez, al poniente: 215.00 m con terrenos de Ozumba.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6228/98, GORGONIO ORTIZ BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.58 m con camino, al sur: 87.52 m con camino a Mixquic, al oriente: 69.65 m con Viviana Ortiz, ahora con Gorgonio Ortiz Barranco, al poniente: 69.61 m con Leopoldo Garcés, ahora Damaso Parrado. Superficie aproximada de: 6,134.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6811/98, GUILLERMO DEL ROSARIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 226.00 m con Joaquín de la Rosa y Juan Ponce al sur: 296.00 m con Fidencio Rivera, al oriente: 323.00 m con Carlos Sosa, al poniente: 362.00 m con Cerro Cuatlayo. Superficie aproximada de: 9-00-00 hectareas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6830/98, EZEQUIEL AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.60 m con Santiago Toledano, al sur: 21.80 m con calle del Rosario, al oriente: 42.00 m con José Piedra al poniente: 42.00 m con Río. Superficie aproximada de: 974.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6822/98, J. FELIX RIVERA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 143.00 m con Magdalena Rivera, al sur: 163.00 m con Barranca, al oriente: 167.60 m con Santos Silva y otros, al poniente: 110.00 m con Francisco Collin. Superficie aproximada de: 21,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6857/98, MARCELINA VALENCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.50 m con Río; sur: 21.46 m con calle Garita de Matamoros; oriente: 222.00 m con Jacinto Castro Rosales y Luis Salomón Martínez; poniente: 201.50 m con Antonio Valencia Meléndez. Superficie aproximada de 3,652.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6858/98, MARCELINA VALENCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 78.85 m con Antonio Valencia Meléndez; sur: 78.85 m con Inés Bernal de la Rosa; oriente: 14.00 m con Consuelo Solano Soriano; poniente: 13.75 m con carretera México Cuautla. Superficie aproximada de 1,094.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6828/98, JOAQUIN ESTRADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 100.00 m con Javier Estrada Rodríguez, Joaquin Estrada y barranca; al sur: 100.00 m con barranca; al oriente: 250.00 m con barranca; al poniente: 250.00 m con barranca. Superficie aproximada de 25,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre

Exp. 6792/98, VENANCIA ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.62 m con calle de Av Hidalgo; al sur: 15.40 m con Calzada Aldama actual con Gilberto Vázquez García; sur: 2.74 m con Angela Medina Galicia; al oriente: 13.70 m con Luciano Cerón Alvarez, 104.89 m con Angela Medina Galicia; al poniente: 118.59 m con Francisco González Rosales. Superficie aproximada de 1,870.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6882/98, SILVINA NATIVIDAD HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaltecocoyan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 370.30 m con Porfirio Toledano; sur: 413.50 m con Julián Villanueva; oriente: 100.00 m con Norberto Martínez y Serafín Torres; poniente: 100.00 m con Enrique Morales y Ponciano Amaro. Superficie aproximada de 39,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6929/98, JERONIMO GARCIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 230.00 m con Luis Rivera; sur: 255.00 m con Suc. de Eulalio Garcia; oriente: 124.80 m con Camino Real; poniente: 102.00 m con Celia Garcia. Superficie aproximada de 27,499.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6936/98, DELFINO MANUEL RAMOS HORTIALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 201.40 m con Rubén Hortiales; sur: 202.04 m con Vicente Juárez Flores; oriente: 16.75 m con Pablo Amezcua; poniente: 15.92 m con María Reynoso. Superficie aproximada de 3,294.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6937/98, MIGUEL ROJANO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.17 m con terrenos del pueblo; sur: 22.15 m con carril; oriente: 334.27 m con Trinidad Aldama Suárez; poniente: 334.37 m con Encarnación Arias Castro. Superficie aproximada de 7,407.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 6939/98, NORMA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 240.00 m con Ismael Muñoz León; sur: 240.00 m con Micaela Castro; oriente: 30.00 m con barranca; poniente: 30.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 7,200 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 194/98, CECILIA COLIN REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpas Viejas, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 140.00 m y colinda con el Sr. Pascual Muñoz; sur: 176.00 m y colinda con Camino Real; oriente: 98.00 m y colinda con la Sra. Julia Alvarez; poniente: 130.00 m y colinda con el Sr. Agustín Hernández y Alejandro Hernández. Superficie aproximada de 1-00-12 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

Exp. 197/98, ZEFERINO MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 79.50 y 10.00 m y colinda con Pedro Morales Jaimes; sur: 149.50 m y colinda con Elías López "N" y Porfirio López "N"; oriente: 105.00 m y colinda con camino vecinal; poniente: 23.00 y 79.50 m y colinda con Pedro Morales Jaimes. Superficie aproximada de 9,758.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7107/98, EPIFANIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 155.00 m con Gregorio del Rosario; al sur: 5.00 m con Ejido; al oriente: 126.00 m con Pedro Sánchez; al poniente: 156.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 11,280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 7106/98, JUAN GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 150.45 m con Arnulfo Galván y Francisco Villanueva; al

sur: 47.00 m con Francisco del Rosario; al oriente: 32.00, 27.50, 91.55 m con Joel García y Pilar Quiroz; al poniente: 127.42 m con Gregorio del Rosario. Superficie aproximada de: 13,233.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6828/98, JAVIER ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 374.00 m con Joaquín Estrada Ortega; al sur: 374.00 m con Francisco Ibáñez; al oriente: 26.70 m con Joaquín Estrada Ortega; al poniente: 26.70 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre

Exp. 6829/98, JORGE ESTRADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, Méx., municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 175.00 m con Maximiliano Guzmán; al sur: 167.00 m con Raúl Ibarra; al oriente: 73.00 m con Barranca Xalapextle; al poniente: 88.00 m con Maximino Pérez. Superficie aproximada de: 13,765.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6836/98, MAGDALENO GUTIERREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 176.40 m con Via del Ferrocarril Interoceánico; al sur: 86.34 m con Pablo Amescua; al oriente: 71.00 m con Fermina Juárez; al poniente: 227.80 m con José Gutiérrez. Superficie aproximada de: 18,156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6827/98, JOAQUIN ESTRADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 374.00 m con Manuel Aguilar Sánchez; al sur: 374.00 m con Javier Estrada Rodríguez; al oriente: 26.70 m con Barranca y Joaquín Estrada Ortega; al poniente: 26.70 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6863/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 161.00 m con Heriberto Burgos Soriano; al sur: 150.00 m con Heriberto Burgos Soriano; al oriente: 75.00 m con Jesús García Soriano; al poniente: 79.00 m con Margarito García García. Superficie aproximada de: 11,973.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6837/98, TERESA MORENO AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 88.90 m con Agustín Leyva; al sur: 56.70 m con Enrique Aguirre, 26.80 m con callejón San Pedro; al oriente: 95.50 m con Manuel Reyes; al poniente: 57.15 m con camino a San Lorenzo, 34.10 m con Emiliano Albarrán. Superficie aproximada de: 8,185.37 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6868/98, MARCELINA VALENCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.05 m con Juan Zacarias Toxqui; al sur: 17.05 m con Antonio Valencia Meléndez, al oriente: 12.55 m con Avenida Ocampo; al poniente: 12.65 m con Julia Ramos. Superficie aproximada de: 214.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6860/98, HUMBERTO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 97.00 m con Vicente González Vda. de Morales; al sur: 103.00 m con calle; al oriente: 200.00 m con Florencio Espinoza; al poniente: 220.00 m con Andrés Guzmán. Superficie aproximada de: 21,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6864/98, PABLO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 132.50 m con Juan Rojas; al sur: 126.00 m con camino; al oriente: 76.00 m con camino; al poniente: 146.50 m con Filiberto Sosa. Superficie aproximada de: 14,379.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6861/98, HUMBERTO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 51.75 m con camino Real; al sur: 21.00 m con Juan Villalpando; al oriente: 250.00 m con Juan Villalpando y Felipe Alegre; al poniente: 235.00 m con Juan Villalpando. Superficie aproximada de: 8,819 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

Exp. 6862/98, LUZ DEL CARMEN PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Rodríguez, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Rodríguez; al sur: 10.00 m con Alejandro Ramírez; al oriente: 22.00 m con Bárbara, Gisela Avila Victoria; al poniente: 22.00 m con Loreto Victoria Meza de Avila. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3698.-27 agosto, 1 y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 706/98, IRMA SUSANA CASTAÑEDA ESQUINA Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Ma. de la Luz Araujo de Saldaña; sur: 16.50 m con carretera Toluca-Valle de Bravo; oriente: 8.50 m con la señora Ma. de la Luz Araujo de Saldaña; poniente: 18.00 m con la señora Lucía Garduño Hernández. Superficie aproximada de 168.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3699.-27 agosto, 1º y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp. 7471/98, PEDRO ALFREDO GOMEZ SOLACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlapaltitlán, calle Javier Mina No. 8, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Santiago Albino Cruz, sur: 20.00 m con Fraccionamiento Villas Tlapaltitlán; oriente: 18.00 m con Jesus Solache Hernández; poniente: 18.00 m con calle Javier Mina No. 8. Superficie de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3762.-1º, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp. 7750/98, VICTOR MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 18 de Marzo No. 714, en el Barrio de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.20 m con Silvia y Pablo Santos; al sur: 13.40 m con Prolongación 18 de Marzo; al oriente: 18.90 m con andador de Pablo Santos; y al poniente: 13.60 m con Ma. del Rocio Figueroa. Con una superficie de 214.50 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3767.-1º, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp. No. 7754/98, JESUS ANTONIO JIMENEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Hipólito Ortiz S/N., en el Barrio de La Teresona, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con Francisco Pérez, al sur: 28.00 m con privada Hipólito Ortiz, al oriente: 31.60 m con Alicia J. Velázquez, Ma. Concepción Gpe. y Valente López V., al poniente: 27.00 m con camino vecinal y límites del Parque Sierra Morelos. Con una superficie aproximada de 805.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3768.-1, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp. 7756/98, EUSTACIO MUCIÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Independencia, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 66.00 m con Eva Muciño Alvarez; al sur: 63.20 m con Eustacio Muciño Salazar; al oriente: 194.20 m con calle Independencia; al poniente: 209.30 m con María del Carmen Muciño Alvarez. Superficie aproximada de: 18,992.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3766.-1, 4 y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Amecameca, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.

Por instrumento 1786, de fecha 12 de agosto de 1998, se radicó en la Notaria a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONCEPCION MARTINEZ PONCE VDA. DE ORTIZ, la señora MERCEDES ZAVALA BECERRA DE LUNA, acepta ser la única heredera y albacea de la sucesión, manifestado que procederá a formar el inventario correspondiente.

Atentamente

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-Rúbrica.

1298-A1.-28 agosto y 4 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Amecameca, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.

Por instrumento 1806, de fecha 19 de agosto de 1998, se radicó en la Notaria a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALBERTO MONTIEL HERNANDEZ, la señora ANA MARIA PEREZ GARCIA DE MONTIEL. Acepta ser la Única y Universal Heredera, asimismo la señorita SUSANA MONTIEL PEREZ, acepta el cargo de albacea de la sucesión, manifestado que procederán a formar el inventario correspondiente.

Atentamente

Lic. Jesús Córdova Gálvez.-Rúbrica.

1302-A1.-28 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 17,698, del volumen (CDLXXXVIII) Ordinario, de fecha 7 de AGOSTO de 1998, otorgada ante la suscrita Notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora MARIA JUANA GONZALEZ FERNANDEZ, por medio de la cual la señora MARIA TRINIDAD ROBLES GONZALEZ, acepta la herencia y el cargo de albacea de la propia sucesión manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de Agosto de 1998.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 3.

3680.-26 agosto y 4 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 13 de agosto de 1998.

La que suscribe, C. LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO TRES del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por medio de este conducto y en cumplimiento al artículo 20 Fracción VI, de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México vigente, me permito informar a Usted que con fecha seis de Julio del presente año, inicie funciones como Notario Provisional, con domicilio en D.I. Jesús Virchez # 9, Edificio ABBA, despacho 202, 2º Piso, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con Tels. 8 73 32 22, 8 73 43 48 y Fax 8 73 42 31.

A T E N T A M E N T E

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-Rúbrica.

3681.-26 agosto y 4 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O**

Yo Licenciado Enrique Sandoval Gómez, Notario Público Interino número Siete del Distrito Judicial de Cuautitlán con domicilio en la calle de Temoaya número nueve, primer piso despacho ciento dos, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por este conducto me permito solicitar la comparecencia del señor MISAEL MORALES MOTA (demandado) a fin de que se presente a firmar la Escritura Pública número ocho mil seiscientos once (8,611) de fecha trece de agosto de 1998, que contiene el Contrato de Sesión de Derechos en favor de la señora ESTELA SANCHEZ DE CARDENAS (parte actora) y en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho emitida por el C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco en el expediente número 1036/96, relativo al Juicio Ordinario Civil de cumplimiento de Contrato de Sesión de Derechos y Otorgamiento y Firma de Escritura promovido por ESTELA SANCHEZ DE CARDENAS en contra de MISAEL MORALES MOTA, respecto del contrato de sesión de derechos celebrado con fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres y respecto del lote siete de la manzana cincuenta y tres de la Colonia Estado de México, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y en caso de no comparecer en un término de ocho días a la firma de la Escritura antes citada y en cumplimiento al resolutivo segundo de la sentencia lo hará en su rebeldía el Juez Quinto de lo Civil.

Licenciado Enrique Sandoval Gómez.-Rúbrica.  
Notario Público Interino No. 7  
Distrito Judicial de Cuautitlán, México.

1276-A1.-25 agosto, 4 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura 21,587, de fecha 07 de Agosto de 1998, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMON LOPEZ BARRERA; en la cual los señores MARIA TERESA RAMIREZ BRAVO, ANGEL ISRAEL LOPEZ RAMIREZ Y JOSE ALBERTO LOPEZ RAMIREZ, aceptaron el cargo de únicos y universales herederos de dicha sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lic. Liliana Castañeda Salinas.-Rúbrica.  
Notario Público No. 9  
De Cuautitlán, México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de agosto de 1998.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3692.-26 agosto y 4 septiembre.